

# Víctimas bajo sospecha. Un abordaje comparativo de los relatos mediáticos en un caso de violencia institucional en la ciudad de Rosario

Suspected victims. A comparative approach to media stories in a case of institutional violence in the city of Rosario

Mauricio Carlos Manchado<sup>1</sup>  
Zulema Rosa Morresi<sup>2</sup>

## Resumen

El presente artículo tiene como objetivo indagar, comparativamente, las representaciones mediáticas de la “alteridad” en un caso de violencia institucional ocurrido en la ciudad de Rosario en el mes de junio de 2017. Para ello, pondremos en relación tres variables centrales: 1) la clasificación de los casos, 2) caracterización socio-demográfica de las víctimas y 3) el rol de la familia.

El trabajo es el resultado parcial de una investigación cuatrianual (2018-2022), donde construimos un enfoque multivariado -con un total de ocho dimensiones abordadas-, que orientó el análisis de un corpus constituido por más de 60 noticias de tres casos de violencia institucional -ocurridos en el período 2017-2019-, en tres medios gráficos de la ciudad de Rosario.

En este trabajo proponemos un abordaje cualitativo de las noticias seleccionadas sobre el caso Medina-Campos, comparando la construcción de la noticia en el diario La Capital y El Ciudadano -ambos de la ciudad de Rosario-, reconociendo allí cómo se clasifican y califican las alteridades, atribuyéndoles, diferencialmente, las condiciones de ser vivibles o matables, y tratando de responder a la pregunta sobre cómo, inscriptos en una batalla discursiva, se construyen los sentidos sociales sobre las sujetos involucrados.

**Palabras clave:** violencia institucional, discursos, víctimas, alteridades.

**Recibido:** 14 de junio de 2022 ~ **Aceptado:** 16 de noviembre de 2022 ~ **Publicado:** 13 de febrero de 2023

<sup>1</sup> Dr. en Comunicación Social (UNR). Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET). Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario, Argentina. E-mail: dr.mauriciomanchado@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-7501-1650>

<sup>2</sup> Dra. En Humanidades Mención en Historia. Docente e Investigadora de la UNR. Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario, Argentina. E-mail: zulemamorresi@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-4876-3328>

## Abstract

The objective of this article is to investigate, comparatively, the practices that operate in the discursive construction of two local graphic media, around the processes of subjectivation of the victims of a case of institutional violence that occurred in the city of Rosario in the month of June 2017. To do this, we will relate three central variables: 1) the classification of the cases, 2) the socio-demographic characterization of the victims and 3) the role of the family. The work is the partial result of a four-year investigation (2018-2022), where we built a multivariate approach -with a total of eight dimensions addressed-, which guided the analysis of a corpus made up of more than 60 news items of three cases of institutional violence. -occurred in the period 2017-2019-, in three graphic media in the city of Rosario. In this work we propose a qualitative approach to the selected news about the Medina-Campos case, comparing the construction of the news in the newspaper La Capital and El Ciudadano -both from the city of Rosario- and trying to recognize there how they are classified and qualified. alterities, attributing to them, differentially, the conditions of being livable or killable.

**Keywords:** institutional violence, discourses, victims, alterities.

546

## 1. Introducción

Dos jóvenes mueren luego de una persecución policial. Hasta aquí, podríamos decir, los hechos. Sin embargo, en esa simple enunciación ya existen imprecisiones. Los jóvenes no mueren, son asesinados. Si en sólo siete palabras podemos reconocer la imprecisión de las (re)interpretaciones, más podríamos dilucidar cuando analizamos las discursividades construidas por dos medios gráficos de la ciudad de Rosario uno, el más antiguo y de mayor tirada (La Capital) el otro, fundado en 1998, y en 2015 reconvertido en cooperativa por sus propios trabajadores (El Ciudadano). Así, y a pesar de las diferencias que en términos empresariales y editoriales caracterizan a ambos diarios, las prácticas discursivas encuentran continuidades o regularidades que pretendemos analizar en el presente trabajo.

Por ello, el artículo tiene como objetivo indagar, comparativamente, las representaciones mediáticas de la “alteridad” en los discursos de dos medios gráficos locales, en torno a las víctimas de un caso de violencia institucional ocurrido en la ciudad de Rosario en el mes de junio de 2017, conocido como Medina-Campos. Este refiere al asesinato de dos jóvenes en manos de la policía de la provincia de Santa Fe

que, tras ser perseguidos durante varias cuadras en la zona sur de Rosario, fueron acribillados luego de que el auto chocase contra un árbol.

Para el correspondiente análisis, partimos de la puesta en relación de tres variables: 1) clasificación de los casos, 2) caracterización socio-demográfica de las víctimas 3) el rol de la familia. Si bien en la investigación donde se inscribe este análisis<sup>3</sup>, construimos otras cinco variables (papel de las organizaciones sociales; discursos especializados que intervienen; diálogo entre los casos; valores, afectos y emociones; y representaciones icónicas), decidimos comenzar con tres de ellas, sabiendo que las conclusiones estarán marcadas por la interrelación del conjunto analizado. En ese sentido, nos preguntamos cómo estos discursos, en sus propias superficies, configuran sentidos sociales y clasificaciones que producen efectos de segregación social.

Nuestro análisis se ubica así, en el cruce entre un discurso mediático particular y las formas de subjetivación que expresa. En este sentido, consideramos que no existen por un lado discursos inertes y por otro, sujetos todopoderosos que los emiten, sino que aquellos que los producen, sus autores, lo hacen inmersos en una trama, expresan una posición y ejercen una función. La lectura analítica de los relatos del caso particular que analizamos en este artículo nos permite apreciar la construcción de los sentidos sociales a partir de tres variables que operan como eje de la lectura con relación al interés de la investigación.

En dicho recorrido nos proponemos además desandar algunos interrogantes en torno a cuáles son los atributos que debe poseer la víctima de un caso de estas características para ser considerable dueleable, objeto de la justicia y reivindicado por sus propios familiares, y a cuáles les corresponde el destino incierto, olvidado, de quien reviste la condición de matable, ya sea por su condición de género, clase o edad. Distinción que operará en las narrativas mediáticas como actores políticos del conflicto, pero que no se encuentra escindida del conjunto de discursividades que operan en la trama social estableciendo segmentaciones y clasificaciones sobre esa alteridad que de obtener la bondad merecerá vivir, pero para quien sea depositario de la radicalidad, no quedará más que el triste destino de los grises epitafios.

Ante esto, es importante indicar algunos aspectos metodológicos que nos permiten precisar las modalidades de análisis implementadas. Por una parte, asumiendo un enfoque de carácter cualitativo, la técnica utilizada fue el “análisis de documentos”. Para el presente trabajo, nos focalizamos en documentos individuales,

---

<sup>3</sup> Proyecto de Investigación y Desarrollo titulado: “Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neoliberal. Políticas represivas, violencia institucional y las construcciones discursivas de la ‘alteridad’ en los medios gráficos de Rosario”, radicado en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario. Proyecto cuatrienal 2018-2022. Directora: Dra. Zulema Morresi.

entendiendo a estos como “documentos preparados por razones profesionales (reportes, libros, artículos periodísticos, correos electrónicos, etc.), cuya difusión es generalmente pública” (Sampieri, 2006, p. 614), publicados en los diarios La Capital y El Ciudadano, en el período 2017-2019. Para ello, se realizó una revisión de todas las noticias escritas durante el mes del acontecimiento y el siguiente (junio y julio de 2017) y, posteriormente, en las publicaciones del mes de septiembre, por reconocerse allí la reemergencia del tema en los medios seleccionados. Se registraron un total de 34 noticias entre ambos diarios. Sobre dicho corpus, trabajamos desde un enfoque foucaultiano del análisis del discurso, proponiéndonos, no encontrar “detrás del discurso una cosa que sería el poder y que sería su fuente, como en una descripción de tipo fenomenológico o de cualquier método interpretativo”, sino partir del discurso tal como se presenta para examinar qué función cumple “en un sistema estratégico donde el poder está implicado y el por el cual poder funcionar [...] El poder es algo que funciona a través del discurso porque el discurso es, él mismo, un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder” (Foucault en Castro, 2004, p. 95). En este sentido, abordamos al discurso mediático como una práctica que excede a sus autores y que, en tanto realidad material de carácter performativo, se inserta en un juego de relaciones que producen efectos de verdad. Las nominaciones, clasificaciones, calificaciones constituyen operaciones que generan, en el caso que nos ocupa, sujetos que son efectos de poder y producto de prácticas sociales, donde el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, “sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 2005, p. 15).

Por último, para el procedimiento analítico, se constituyeron variables que emergieron tanto de las regularidades encontradas en el registro inicial de las noticias, como las definidas en trabajos precedentes sobre la problemática bajo estudio (Calzado y Maggio, 2009; Perelman, 2016): rol de la familia, papel de las organizaciones sociales, clasificación de los casos, discursos que intervienen (jurídico, médico, etc), caracterización de las víctimas, diálogos entre casos de violencia institucional, iconografía, y valores y afectividades desplegadas en la noticia. Regularidades que, asimismo, enmarcamos en sociedades mediatizadas, donde los medios, por su ubicuidad y omnipotencia, intervienen en las prácticas institucionales, los conflictos y las percepciones del mundo (Valdettaro, 2007). Por tanto, los medios, en este caso la prensa gráfica, serán abordados aquí desde una perspectiva constructivista, porque más que representar una realidad, forman parte de su configuración. “Los medios son hoy en realidad algo más que fabricantes de noticias, constituyen un actor poderoso en el campo político” (Martini, 2009, p. 23).

## 2. “Los cosieron a tiros”. De persecución a masacre: verdad factual, testimonios y resignificación. El abordaje del diario La Capital

El diario La Capital de Rosario titula, el 24 de junio de 2017, “Espectacular persecución policial”, junto con una volanta<sup>4</sup> que indica un “confuso episodio”, y una bajada describiendo: “la versión oficial sostiene que hubo un enfrentamiento entre las víctimas y los efectivos. Algunos testigos brindaron otra versión oficial”. Si comenzamos a desarmar los tres elementos que componen el encabezado del relato periodístico, nos encontraremos con que el titular reafirma la versión oficial inicial, que es la policial, ahora puesta en boca del fiscal, quien sostenía que “el vehículo fue perseguido desde Grandoli y Gutierrez hasta Callao al 5700 donde fue interceptado por un móvil de la Policía de Acción Táctica (PAT), se produce un enfrentamiento y la muerte de estas dos personas.

Desde adentro del auto salen dos disparos y la policía repele la agresión. Dos policías motorizados estaban heridos, pero con golpes luego de la persecución. Se encontraron dos armas” (diario La Capital, 24 de junio de 2017), sostiene el funcionario judicial, y de este modo construye el titular principal de la noticia. Allí, el foco no está en el accionar letal de las agencias del Estado sino en el procedimiento ocurrido. Este, además de haber resultado, aparentemente, exitoso por evitar la fuga de los perseguidos, tenía un carácter de espectacularidad que merecía ser relatado<sup>5</sup>.

Sin embargo, como sostiene Arendt (1996), la verdad factual es frágil y dicha fragilidad puede ser sopesada, en parte, por la aparición de “testigos” o “testimonios” que construyen un relato, donde la coincidencia de versiones sobre un mismo hecho puede terminar por “restituir” el carácter aurático -en términos benjaminianos- de los acontecimientos (Benjamin, 1999). Aquel momento, único e irrepetible, necesita, para su reconstrucción, de un conjunto de testigos como los que, casi subrepticamente, aparecen en aquella primera nota publicada por La Capital sobre el caso Medina-Campos. Sumado a que en la volanta emerge el término “confuso”,

---

<sup>4</sup> Recuperamos aquí los análisis de Fontcuberta, quien delimita dos elementos básicos de la estructura de la noticia, compuestos por el *lid* o núcleo fundamental de la noticia (párrafo inicial), y el cuerpo “que explica la noticia”. (1993, p. 96) Para nuestro análisis no sólo nos concentramos en dichas dimensiones, sino que también examinamos lo expresado en la volanta (paratexto que se ubica en la parte superior al título y brinda información adicional al título), el título, el *copete* o bajada (paratexto se ubica debajo del título e incorpora datos centrales de la noticia), la imagen y el epígrafe (información descriptiva de la foto o imagen de la noticia).

<sup>5</sup> En ese sentido, resulta interesante el trabajo de Caimari (2012) donde describe cómo los periodistas argentinos, en la década de 1930, se inspiraban en los relatos cinematográficos y de historietas para construir sus narrativas sobre las figuras de los delincuentes.

sobre el final de la noticia se recupera la versión de testigos del barrio donde ocurrió el hecho, y uno de ellos señala: “los cosieron a tiros. No se vio que nadie dispara desde adentro y vimos todo.” (diario La Capital, 24 de junio de 2017)

En términos noticiosos, la jerarquización de la información deja en claro que va a preponderar la versión oficial, la de una “espectacular persecución”, aunque sobre el final se deslice aquella fuente no institucionalizada ni legitimada todavía -lo será cuando pase por el tamiz judicial- de los vecinos del barrio; ellos sostienen haberlo visto todo, y que lo observado poco tenía que ver con un “enfrentamiento”, sino más bien con un asesinato de dos jóvenes que lejos de morir por la colisión del auto, lo hicieron a raíz de los disparos a manos de los agentes policiales. Lo que seguirá después, en términos noticiosos, es la consolidación del carácter “confuso” y, paralelamente, la intención de clasificar y calificar a las víctimas del hecho de forma diferencial.

## 2.1 “Asesinados como perros”. La emergencia de nombrar el caso como “gatillo fácil”

El término “emergencia”, en el presente subtítulo, remite a dos dimensiones bien diferentes pero articuladas entre sí. Por una parte, a aquella referida por Foucault (1985) al problematizar -retomando las conceptualizaciones nietzscheanas- el origen en términos de emergencia y procedencia, construido a partir de tajos -discontinuidades- y no de relatos monumentales. Aquí, el relato monumental aparece reproducido inicialmente por el aparato judicial -quien a su vez retoma la versión policial-, y el tajo se desliza en una voz casi desautorizada por las instituciones como la de un vecino; pero fuertemente resignificada por otro actor que comenzará a ocupar un rol central en el relato sobre los acontecimientos: los familiares de las víctimas.

Así, en el titular del día 27 de junio de 2017, el término “gatillo fácil” aparece por primera vez: “Denuncian gatillo fácil los familiares de jóvenes asesinados tras persecución”. Hasta aquí, entonces, el dispositivo mediático pone a contrastar las dos versiones que circulan: persecución y enfrentamiento; y persecución y gatillo fácil. Significación, el de este último concepto, que remite a la terminología utilizada por Rodolfo Walsh en la década del 60 para referirse al ejercicio represivo que se avizoraba por parte de las agencias policiales del Estado<sup>6</sup>, (como antesala del aparato de tortura y aniquilación que desplegará, a posteriori, la dictadura cívico-militar iniciada en marzo de 1976), pero también a que, en la encarnadura histórica de nuestro país, los casos de violencia institucional son ejercidos, fundamentalmente,

---

<sup>6</sup> El término utilizado por Walsh era, en sentido estricto, “gatillo alegre”.

contra jóvenes de los sectores populares. Categoría, la de violencia institucional, fuertemente vinculada a la tarea realizada por los organismos de Derechos Humanos en Argentina, y construida como una categoría política local: "...una categoría ligada tanto al campo de la experiencia como a un corpus de conocimiento sistematizado en torno a la violencia de estado y a los derechos humanos y puesta en juego en la arena política y en el debate público" (Pita, 2017, p. 61).

De este modo, tal como señala Pita, "la violencia institucional se construye como una categoría capaz de dar cuenta de una de las formas en que encarna el ejercicio de la violencia estatal (fundamentalmente policial y penitenciaria)" (Pita, 2017, p. 61). Sin embargo, lo que reconocen los estudios que han abordado esta problemática en Argentina, es que el despliegue de dicha violencia puede ser comprendida o no como tal, de acuerdo con el merecimiento de quién es víctima; sujeto que es, paradójicamente, objeto de operaciones discursivas a partir de las cuales puede convertirse de víctima a victimario de sí mismo (Manchado y Morresi, 2017). En esos casos, el esfuerzo por resignificar la condición de humanidad se vuelve más arduo e intenso. De allí que el segundo sentido de la emergencia es el que lo emparenta con lo urgente, con la necesidad de decir algo que comience -o intente- a desarticular lo que empieza a instituirse como naturalizado.

Por tanto, tal como señala Bermúdez, "las formas de morir y dar muerte articulan reciprocidades, distinciones, luchas de poder, límites y fronteras simbólicas, sociales y/o geográficas, inscribiéndose en los cuerpos, en las memorias colectivas y en las formas de demarcar y significar territorios" (Bermúdez, 2016. p. 11), y lo que los familiares estaban haciendo con situar el término "gatillo fácil" ante el dispositivo mediático era enunciar -y anunciar- que a sus hijos les habían dado muerte cuál si animales, quitándole toda condición de humanidad posible a sus vidas (Burgat, 1996); poniendo en escena el despojo simbólico de pertenecer a una comunidad de vivos que merecen ser duelados (Butler, 2006). Si bien esta primera irrupción de la familia, al menos en cómo se despliega en el dispositivo mediático, no cuenta con imágenes o, incluso, con sus propias apariciones físicas en la noticia, sí instala con mayor firmeza la duda sobre la versión oficial de los hechos: "al salir -de la fiscalía- los familiares denunciaron antes los medios que las víctimas fueron 'asesinadas como perros', que 'plantaron' las dos armas halladas en el auto y que uno de los policías que intervino tenía 'carpetas psiquiátricas'". (diario La Capital, 27 de junio de 2017)

¿Qué significa entonces ser asesinados como perros? Inicialmente, esto no parece remitir, en el despliegue del discurso mediático, a la modalidad del asesinato, su brutalidad, su falta de consideración, su desmesura. Por el contrario, hipotetizamos que la referencia a la animalidad tiene resonancias en un tipo de

moralidad que clasifica algunas muertes como válidas y otras no. Es decir ¿si las víctimas revistiesen algún carácter de monstruosidad (Tonkonoff, 2017) socialmente asignada, serían perros bien asesinados? Es decir, ¿la calificación de animalidad sería objeto de un pasaje nomenico que la ubicaría ya no en la modalidad del ejercicio de la violencia sino en su justificación? Allí las fronteras son sinuosas, porosas y hasta peligrosas, y el caso Medina-Campos, su presentación en el dispositivo mediático, da cuenta de ello.

Porque mientras los familiares realizan la operación de situar la violencia ejercida sobre los jóvenes en términos de irracionalidad -porque fueron concebidos y representados como seres irracionales-, sobre todo por provenir de una agencia penal del Estado que, se supone, debería tener otras formas de abordar los conflictos interpersonales, el discurso del diario La Capital insiste en instalar una clasificación moral sobre ambas víctimas. Primero, resaltando la juventud y el proceder irracional al “salir de caravana” y evitar un control policial, pero luego, estableciendo una clara cesura: no es lo mismo una víctima con antecedentes penales, que un buen amigo y trabajador. Aquí, los perros ya no son tan perros, sino que uno lo sigue siendo y el otro comienza a ser revestido de una alta moralidad, de un ajustado concepto del buen ciudadano, de un joven que a pesar de sus posibles excesos no debía ser asesinado, por revestir carácter de humanidad; al otro, por sus antecedentes penales, le quedará sólo el carácter de animal, perro o, tal vez, ni siquiera eso:

“Manuel Alejandro Medina, de 32 años y con un abultado prontuario, y David Ezequiel Campos, de 28, quien trabajaba en una empresa metalúrgica y no contaba con antecedentes delictivos [...] Medina y Campos habían pasado la noche del jueves sin dormir [...] Campos era buscado por sus familiares desde la tarde del jueves. Estaban muy preocupados porque en la mañana de ayer no se había presentado a trabajar en su turno de las 7. [...] David trabajaba en una conocida y prestigiosa empresa de fabricación de muebles, tenía una hija y era el tercero de cuatro hermanos. Un compañero de trabajo que se acercó como tantos otros a la esquina de Arijón y Callao, contó que ‘era un buen pibe, pero a veces la junta lo jodía. Se compró el auto con esfuerzo. Se fueron de caravana y terminaron así. No lo podemos creer’. [...] Sobre Medina se indicó que tenía prontuario que arrancó en 2008 con un robo y una condena a tres años; una estafa en 2011 y otros robos en 2014. Algunos familiares que llegaron al lugar se excusaron de hablar ante la prensa.” (diario La Capital, 24 de junio de 2017)

Por tanto, resulta fundamental pensar cómo se inscribe en dichas enunciaciones una anticipación de las jerarquías morales de las víctimas que opera en el diario desde un comienzo, y que los familiares de las víctimas, a pesar de todos los esfuerzos por distanciarse de ella, finalmente van a contribuir, poniendo el foco sobre las modalidades de la muerte y no sobre la muerte misma de los jóvenes o, podríamos conjeturar también, en las modalidades de la vida, y no en la vida misma. Esto se verá, muy claramente en otras de las variables abordadas en este artículo, referida a la participación de los familiares; la de Campos resaltando su carácter de buen hijo y trabajador, la de Medina no apareciendo en el relato mediático.

Sin embargo, resulta importante destacar que el rol de la familia cumple un lugar central al momento de comenzar la resignificación de la causa, inicialmente de enfrentamiento a gatillo fácil, pero, luego también a “masacre”. El diario La Capital, a poco más de un mes de la primera publicación, el 27 de Julio de 2017, coloca en el título de la noticia el término “masacre”, agregando en su cuerpo: “homicidios de David Ezequiel Campos y Alejandro Emanuel Medina..”; “en un caso que tiene todo el aspecto inicial de haber sido una ejecución sumaria”; “se presumen plantadas –las armas- para simular un enfrentamiento”; “los consternados familiares de las víctimas declararon en la Fiscalía que se trató de un típico hecho de gatillo fácil, con armas plantadas a los jóvenes para simular un enfrentamiento” (diario La Capital, 27 de Julio de 2017).

En septiembre del mismo año, la volanta del diario La Capital ya afirma el caso en términos de “gatillo fácil” (diario La Capital, 06 de septiembre de 2017), y dos días después en la tapa del diario con el titular “gatillo fácil. Seguirán presos 18 policías por las muertes de dos jóvenes”, destacándose en el título interior la definición de doble crimen, y en el cuerpo de la noticia la emergencia del discurso judicial –el juez penal–, afirmando que “‘estamos frente a un homicidio. En ese hecho no hubo enfrentamiento ni se justifica la legítima defensa’. Con esos conceptos contundentes, el juez penal Carlos Leiva cerró una audiencia imputativa...” (diario La Capital, 08 de septiembre de 2017).

El discurso mediático ahora ya no instala dudas, aunque el juicio se llevará a cabo cuatro años después, y las respectivas sentencias confirmarán la versión de que se trataba de un caso de “gatillo fácil” o de “violencia institucional”, como es nombrado por primera vez en La Capital el 09/09/2017 cuando ponen en diálogo el caso Medina-Campos con el de Franco Casco<sup>7</sup>: “Violencia institucional. La

---

<sup>7</sup> Franco Casco fue encontrado muerto el 31/10/2014 en las aguas del río Paraná, luego de estar 24 días desaparecido y de haber sido visto por última vez en la Comisaría 7ma de la ciudad de Rosario. Actualmente,

desaparición forzada de Franco Casco y la ejecución de Campos y Medina pone a la fuerza bajo la lupa” (diario La Capital, 09 de septiembre de 2017).

Sin embargo, la nominación de la causa no implicó, de forma directa, que la clasificación de las víctimas se modificase; de allí que la jerarquización de las vidas, a pesar de haber sido una masacre, un doble crimen, o un caso de violencia institucional, seguirá operando sobre los propios muertos.

## 2.2 Una diferencia capital: Medina y su prontuario; Campos y su trabajo

Si el relato que el diario La Capital fue construyendo en torno a las nominaciones del caso se inscribió en un pasaje que fue, desde la reproducción inicial de la versión policial-judicial, a la incorporación de otros elementos como testigos y familiares tensionando aquella primera definición de persecución, y luego a la de gatillo fácil o violencia institucional, algo muy distinto sucedió con la caracterización de las víctimas, ya que desde el comienzo hasta el final del abordaje mediático del año 2017, la clasificación y jerarquización de las mismas operará en continuidad: “Manuel Alejandro Medina, de 32 años y con un abultado prontuario, y David Ezequiel Campos, de 28, quien trabajaba en una empresa metalúrgica y no contaba con antecedentes delictivos.” (diario La Capital, 24 de junio de 2017)

Sin adentrarnos en los errores periodísticos que perdurarán durante todo el caso, como la confusión de los nombres de los jóvenes asesinados, sí nos interesa observar cómo quedaron delimitadas dos moralidades emergentes en el discurso mediático. Por un lado, se resaltaré de Medina que tenía prontuario iniciado en 2008 con un robo y con una condena a tres años; una estafa en 2011 y otros robos en 2014. Sumado a eso, la noticia indica que “algunos familiares que llegaron al lugar se excusaron de hablar ante la prensa”. Por el contrario, de Campos sabemos no sólo que trabajaba en una prestigiosa empresa, que es bien valorado por sus amigos, sino también que su familia comienza a tener un rol activo desde el primer día, centrado en la figura de su hermano.

Porque de Campos se puede hablar, mientras que de Medina sólo opera la aparente vergüenza y el silencio de quien no sólo no era un trabajador, sino un ex –convicto o un delincuente persistente. Tal es así, que, al día siguiente, la nota publicada por el diario La Capital vuelve a recoger las declaraciones del padre y el hermano de Campos, fortaleciendo su identidad de trabajador y haciendo tensionar, más fuertemente, la sospecha de que un obrero no puede haber estado involucrado en un hecho delictivo. Más allá de que, como bien señaló Kessler (2010), la

---

y desde el 06 de Diciembre de 2021, se desarrolla el juicio por el que están acusados 19 policías de la provincia de Santa Fe.

convivencia entre delito y trabajo no sólo existe, sino que no son excluyentes, el discurso mediático abona la idea un *tándem* trabajador-no delincuente-no matable para la caracterización de David Campos, y el de ex – convicto – delincuente - matable para Emanuel Medina. Así, casi tres meses después de la primera noticia publicada por el diario, seguían no sólo las imprecisiones sobre los datos de los jóvenes asesinados, sino también la insistencia en escindir, separar, el delincuente del buen trabajador:

“Manuel Alejandro Medina, de 32 años, con antecedentes penales desde 2008 y padre de una bebé, a quien acompañaba David Ezequiel Campos, de 28 años, empleado de una fábrica de muebles y ajeno al delito...” (diario La Capital, 06 de septiembre de 2017)

“Allí el VolksWagen Up que conducía Manuel Alejandro Medina, de 32 años, con prontuario desde el 2008 y padre de un bebé, se estrelló contra un árbol después de que el vehículo fuera baleado por los policías que lo perseguían desde hacía 35 minutos. En el auto, junto a Medina, viajaba David Ezequiel Campos, de 28 años, quien era dueño del rodado, empleado de una fábrica de muebles y ajeno al delito. La noche anterior David y Manuel salieron a bailar y por la mañana siguieron ‘de caravana’.” (diario La Capital, 07 de septiembre de 2017)

“Con prontuario” y “padre de un bebé” se colocan en una serie discursiva que busca, no recuperar otras dimensiones identitarias del asesinado, sino más bien inscribir un elemento más de desresponsabilización que abona su carácter de matable. Mientras, la idea de ajenidad al delito sobre Campos se repite insistentemente para reforzar el vínculo persistente del primero. Por tanto, lejos de incorporar otros relatos que permitan explicar y comprender las trayectorias vitales de Medina, sólo se refuerzan los datos de su carpeta criminológica e, insistentemente, se contraponen a Campos que, no sólo era un reconocido trabajador, sino que su causa es impulsada por un conjunto de familiares bajo la intención de poner en escena la brutalidad de los hechos; acción que no deja de reforzar la división y jerarquización de las víctimas.

La biolegitimidad (Fassin, 2019) parece, entonces, tendrá que esperar a que el dispositivo judicial ubique en cierto *locus* de igualdad a ambas víctimas cuando, cuatro años después, el juicio disponga que la muerte de los jóvenes será valorada por igual, sin importar aquí cuál de los dos había cometido -y “pagado” como se sostiene en el argot carcelario- un delito, o cuál de los dos había, excepcionalmente ese día, faltado a su trabajo donde asistía con suma responsabilidad. Así, mientras que el discurso mediático contribuyó a suprimir la biolegitimidad de uno de los jóvenes, el dispositivo judicial restituyó lo que podríamos calificar como su

biolegalidad. Paradojas de estos tiempos donde la justicia, a veces, parece todavía ser un pequeño “refugio de la verdad” (Arendt, 1996) o, al menos, la cristalización de un proceso de lucha por producir otros sentidos sociales sobre vidas que no siempre son calificadas como merecedoras de ser vividas.

### 3. De fantasmas y prácticas defensivas clasificatorias. El abordaje del diario “El Ciudadano”

El diario “El Ciudadano”, de menor tirada respecto de La Capital, pero con una importante legitimación en el campo de lectores de medios gráficos rosarinos, también aborda en profundidad el caso Medina- Campos. Allí, el primer título que hace aparecer la noticia en este medio local es “Caravana que terminó en muerte” (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017). El relato se enfoca en la descripción de una persecución a dos jóvenes, por parte de varios móviles y motos de la policía del Comando Radio Eléctrico y la Policía de Acción Táctica (PAT), que circulaban en auto por un barrio de la ciudad, la mañana del 24 de junio del 2017. Producto de ello, el vehículo choca contra un árbol y los dos ocupantes son acribillados. Y el relato aparece, desde un comienzo, en la sección de “policiales”; este dato, lejos de ser insignificante, resulta relevante para nuestro abordaje:

“Las noticias policiales resultan un insumo ideal para atraer al público [...] La inseguridad es un significativo salido de las entrañas del discurso periodístico del crimen, que terminó reemplazando metonímicamente a delito [...] En la noticia, el delito es omnímodo, altera la socialidad e instituye nuevos e inestables pactos de coexistencia. Esta gestión del miedo favorece la construcción de imaginarios heterófobos en los que el otro distinto -si cumple con un estereotipo donde la condición de clase es fundamental- es peligroso por naturaleza” (Martini, 2009, pp. 13-14)

A partir del análisis de los primeros titulares del diario, vemos que en ellos opera, significativamente, lo que denominamos el “fantasma” (Scribano, 2008) de la inseguridad. Ese fantasma, que se apoya en el discurso de los policías que participaron del hecho, funciona como un espectro que amenaza desde el horror, y justifica así la presunción de una persecución a delincuentes. Claro está, también será un plafón práctico-discursivo para justificar el posterior asesinato. Amenaza que, asimismo, cobra fuerza en la ciudad de Rosario por el incremento de casos de violencia urbana asociados a la delincuencia<sup>8</sup>. En dicho marco, los medios, con su

<sup>8</sup> Tal como indica el periodista Hernán Lascano, el mapa de los homicidios en Rosario se reconfiguró en la última década: “En solo siete años y medio, desde 2013 a la mitad de 2020, en la ciudad de Rosario hubo 1.298 homicidios y 5.204 heridos de bala. El salto iniciado en 2013 implicó la duplicación de las tasas de homicidio

insistencia y magnificación, abonan a la construcción de una realidad donde la inseguridad ha tomado cuerpo en las figuras del delincuente pobre que amenaza la vida cotidiana (Kessler, 2015).

En ese sentido, la volanta de la primera noticia referenciada señala: “Tiros en zona sur. Unos 40 minutos de carrera desenfundada, disparos y una oscura versión policial que investiga el Fiscal” (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017), mientras que la bajada adelanta, desde la negación, que el caso presenta un giro en la interpretación del hecho:

‘No son delincuentes, trabajan los dos, se habían ido de joda y los estábamos buscando ; dijo ayer un familiar de uno de los dos jóvenes ultimados por balas reglamentarias al final de una persecución, y descartó que circularan en un auto robado. (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017)

Así, el relato que el diario El Ciudadano construye desde un primer momento da cuenta de la presencia de un familiar de uno de los jóvenes, que participará activamente en el esclarecimiento del caso. Es el hermano de David Campos, quien se hace presente en el lugar de los hechos, y conmocionado ante el terrible escenario de la “balacera” que terminó con la vida de los jóvenes, comparte sus declaraciones con el diario. Por tanto, podemos apreciar, por la narración periodística, cómo los familiares, rápidamente, se ocupan de desmentir la versión policial que habla de enfrentamiento armado, que oculta pruebas y planta armas. De este modo, intentan desactivar el encubrimiento del caso reclamando al Fiscal, y recolectando testimonios de vecinos con la colaboración de una organización social como la Multisectorial contra la Violencia Institucional, cuyo objetivo es acompañar y observar los casos de violencia institucional acontecidos en la ciudad de Rosario<sup>9</sup>.

En ese sentido, además del seguimiento de las investigaciones y la recolección de testimonios y pruebas, los familiares aportaron, mediante emotivos discursos, elementos que permitieron construir una imagen reivindicativa de los jóvenes. En el cuerpo de la primera nota referenciada, se relata la reconstrucción de los hechos basada, fundamentalmente, en los dichos del Fiscal a cargo de la investigación, pero concluyendo lo siguiente:

“La versión de que se trataba de ladrones o que venían de cometer un hecho delictivo se desdibujó con el paso de las horas y con la llegada de

---

que se habían dado hasta 2010.” Para más detalle, ver <https://www.lacapital.com.ar/informe-especial/una-decada-que-cambio-el-mapa-la-violencia-rosario-n2599855.html>

<sup>9</sup> La Multisectorial contra la Violencia Institucional fue presentada públicamente en el año 2017, y está compuesta por familiares y víctimas de violencia institucional que, junto a organizaciones sociales, políticas, académicas, sindicales y de derechos humanos, decidieron conformar el espacio con el objetivo de visibilizar la problemática y reclamar justicia.

los familiares a la escena del crimen.” (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017)

“Según contaron allegados a los jóvenes ambos se habían ido de `caravana ´ y habían tomado alcohol. Los dos trabajaban y habían faltado supuestamente porque ` la noche se les hizo larga ´. Y según sus familiares probablemente habían consumido alcohol en exceso, lo que explicaría la reacción de escapar de la policía. [...] Y aclaró que el muchacho no habría robado ningún auto, sino que lo había comprado con su trabajo” (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017)

Como podemos apreciar, es el mismo Fiscal, quien corrobora el “desplazamiento” de la consideración de lo acontecido que figura en las noticias policiales. Así, en titulares y artículos sucesivos, el diario sigue la investigación de los hechos desde la versión del Fiscal a cargo del caso, pero también recuperando la perspectiva del hermano de una de las víctimas (David Campos), que opera como portavoz de los familiares. Este último, si bien se esfuerza por reivindicar la figura de víctima “inocente” de su hermano, en ningún momento marca una diferencia con la otra víctima, sino que, en repetidas ocasiones, se refiere en plural a la situación de los dos amigos.

Sin embargo, si nos detenemos en el detalle de las nominaciones del hecho por parte del medio gráfico, en la seguidilla diaria de noticias observamos que se mantiene una descripción ambivalente que oscila entre resaltar la crudeza del accionar policial o sembrar dudas sobre las víctimas, y, por otra parte, considerarlo cual, si fuera marcado por el derrotero de un destino, dimensión que suaviza el peso de la responsabilidad de los policías involucrados. Ejemplo de estas afirmaciones se encuentran en la nota de tapa del 25 de junio de 2017:

Volanta: Balacera en zona sur

Título: Investigan a 18 policías por persecución, plomo y muerte

Bajada: Ante la justicia 11 agentes del Comando y 7 de la PAT ratificaron su versión sobre el caso del auto que acabó con sus dos ocupantes fallecidos igual se duda que hayan resistido a tiros (diario El Ciudadano, 25 de junio de 2017)

Podemos apreciar la coexistencia de un titular con expresiones que constituyen clara referencia a un hecho de violencia institucional en la fuerte secuencia sin eufemismos: “policía”- “persecución”- “plomo”- “muerte”; con una bajada que desde una descripción impersonal habla de un “auto que acabó con sus ocupantes fallecidos” y luego sembrando una “duda” que ubica a las víctimas resistiendo “a los tiros”.

En la nota de tapa del 26 de junio de 2017, nuevamente observamos esta ambivalencia, la volanta versa: “Persecución fatal” y el titular expresa: “Acribillados: `la policía le plantó el arma a mi hermano ”. Aquí se conjugan una apelación al destino, con la afirmación del hecho desde un sujeto tácito y finalmente la cita del hermano de la víctima, uno de los principales protagonistas en la secuencia discursiva de las noticias analizadas.

Treinta días después, y ya con el avance de la investigación, podemos apreciar, desde el relato mediático, una definición más clara de los hechos que, no sólo se debe a la aparición de pruebas, sino a que el diario recoge el discurso de la organización social que interviene (Multisectorial contra la Violencia Institucional). En una nota de tapa del 8 de septiembre de 2017, encontramos:

Volanta: Gatillo fácil. Para el funcionario adulteraron la escena, `no sólo para defender a un compañero, sino para incriminar a dos inocentes’

Título: Los fusilaron, acusó el Fiscal. (diario El Ciudadano, 8 de septiembre de 2017)

De este modo, los cambios de nominación sobre el hecho inscriben un pasaje que va, como sucedió con el diario La Capital, de una “persecución fatal” al “gatillo fácil”. En ese sentido, en primer lugar, podemos afirmar que el hecho en sí representa un crimen que pone de manifiesto la indefensión de los jóvenes de barrios pobres, constituidos en un otro peligroso, amenazante. En segunda instancia, la reacción de los familiares, vecinos y movimientos sociales mostró la contracara de la gestión política de los cuerpos hegemónicos (Scribano, 2013), desde valores como la solidaridad, el compromiso y la demanda de justicia, permitiendo desarticular los fantasmas sociales que llevaron, en un primer momento, a responsabilizar a las víctimas de su propio destino convirtiéndolos en “victimarios de sí mismos” (Manchado y Morresi, 2017).

Así, al desarticular la amenaza que representan los jóvenes pobres, se pone en movimiento -y de manifiesto- el retorno de sentido a un accionar represivo que despierta otro fantasma, el del Terrorismo de Estado. El dolor de los familiares buscando a los jóvenes, luego pidiendo justicia frente a esos cuerpos acribillados, masacrados en un simulacro de enfrentamiento, nos remite al oscuro pasado de la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). De este modo, los fantasmas que se reconocen en la narrativa mediática tampoco son homogéneos y van configurando una disputa en el régimen de sensibilidades que tensionan, por un lado, la justificación de muerte de cierto sector social -porque la inseguridad así lo avala- y por el otro, el ejercicio de la memoria reciente donde la desaparición de personas y los asesinatos disfrazados de muerte en enfrentamiento, se ligan a la

práctica sistemática de la última dictadura militar. Los fantasmas también se inscriben entonces en un campo de batalla donde la muerte y su legitimidad se encuentran en el centro.

Por último, y siguiendo la cronología de los titulares del caso podemos apreciar, que, si bien hay un giro en su nominación, producto de la incorporación de discursos de familiares y testigos que desbaratan la carátula inicial; se mantiene esa ambivalencia que presenta de modo pendular un grave hecho de violencia de Estado, por momentos, como una fatalidad. Esto último, creemos, se debe a la dificultad para revertir esa mirada normalizada que pone siempre en el lugar de delincuentes a los jóvenes de barrios pobres y a la policía como guardiana del orden.

### 3.1 Víctimas bajo sospecha. La reivindicación desde una posición defensiva

El diario “El Ciudadano” presenta una caracterización de los dos Jóvenes -de 28 y 32 años-, recuperando la mirada de los familiares, que se formula desde una posición defensiva. Esto, partiendo de la sospecha que genera la persecución policial por una doble característica que presentan las víctimas: su juventud y su procedencia social. En primer lugar, el discurso de la familia justifica la actitud de estos de escapar al control policial desde atributos propios de la edad:

“Se habían ido de caravana y habían tomado alcohol [...] la noche se les hizo larga” (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017).

“La persecución se inició porque el auto iba con música alta y las ventanillas polarizadas cerradas...” (diario El Ciudadano, 27 de junio de 2017).

Así, en un reportaje publicado por el diario cinco días después del hecho, el hermano de David Campos intenta interpretar lo ocurrido: “Se asustaron y se escaparon. Porque si no hubieran parado. Tenían los papeles, todo en regla. No te escapabas así nomás”. (diario El Ciudadano, 29 de junio de 2017).

Como podemos apreciar, se apela a conductas atribuibles a los jóvenes que, si bien podrían considerarse como excesos normales, parecen justificables por la juventud de los protagonistas<sup>10</sup>: “Fue una cacería, no sé qué les habrá dicho el policía que aparece primero. Parece que vio a un negrito con un auto nuevo y querían los papeles. Lo que sé es que mi hermano y el amigo estaban asustados por algo” (diario El Ciudadano, 29 de junio de 2017).

La segunda variable sobre las que nos interesa detenernos es la condición social. En el último fragmento citado distinguimos la emergencia de un discurso que

<sup>10</sup> Resultan interesantes una serie de trabajos que, en Argentina, abordaron la relación que los medios de comunicación construyen entre juventud y peligrosidad. En ese sentido, ver Gentile (2011); Saintout (2013).

recurre a la ironía, para hacer referencia a una mirada propia del racismo de clase, arraigada en el sentido común de nuestra sociedad, que permite pensar que un “negrito” merecería esta reacción policial. Así, las afirmaciones de los familiares no hacen más que corroborar la estructura de sentimiento (Williams, 2000) propia del sentido común, de allí el esfuerzo por negar los atributos negativos que se sospecha poseían las víctimas.

Por tanto, en el ejercicio comparativo que proponemos en este trabajo, reconocemos que el diario “El Ciudadano”, desde su primera nota sobre el caso, prioriza como interlocutor a uno de los familiares de las víctimas, imprimiéndole esto un tono afectuoso a la caracterización de estas. Si bien podríamos hipotetizar que esto hace que prime la parcialidad del relato, lo notable aquí es el esfuerzo de alguien para poner en su lugar lo acontecido, y en ese esfuerzo semántico encontrar los valores y miradas sociales desde las que construimos las subjetividades.

En la relación dialéctica entre políticas de los cuerpos y de las emociones que se producen en las geometrías sociales, sociabilidades y vivencialidades que toman forma en las sensibilidades (Scribano, 2013), podemos pensar cómo los familiares construyen las figuras de las víctimas desde determinadas “fantasías” (Scribano, 2008) sociales que proponen valores morales, cuerpos políticamente encuadrados en el mundo del trabajo y sensibilidades dóciles; mecanismos que borran así, las determinaciones sociales.

En ese sentido, se puede apreciar, en la caracterización reivindicativa que hace el hermano de David Campos, cómo la condición de trabajador opera en tanto símbolo de inserción social positiva, ya que ser trabajador se asimila a buena persona, decente, en el marco de la división binaria que establece la norma. Así, al referirse al auto de su hermano, Germán Campos sostiene:

“Un familiar aclaró que ‘el joven no había robado ningún auto, sino que lo había comprado hace un mes con su trabajo’ (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017).

De este modo, se recurre a un mecanismo discursivo que opera como una clara muestra de la necesidad de reivindicación frente a prejuicios fuertemente arraigados en clasificaciones binarias entre decencia y delincuencia, asociando, además, el carácter de trabajar con el esfuerzo:

“Mi hermano era un laburante. Germán Campos declara que su hermano trabajaba en una metalúrgica, que ‘no estaba metido en nada, que el auto lo compró hace algunos meses, y ‘no tenían armas, si hay alguna se la plantaron’ (...) ‘Vivía con mis viejos, es un buen tipo mi hermano’ (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017)

De este modo, tal como hemos señalado, desde la primera nota sobre el caso, el diario “El Ciudadano” le otorga un importante espacio a la palabra del hermano de

una de las víctimas, Germán Campos. No obstante, no se observa una jerarquización entre ambas, si bien una de ellas no aparece desde un discurso defensivo con detalle y frecuencia, en muchos casos el hermano de David se refiere a los dos jóvenes como “amigos”, “muchachos”. Así se reconoce en un recuadro resaltado en el centro de la nota titulado: “Mi hermano era un laburante”, donde el diario cita las palabras del hermano de una de las víctimas presentándolo como el “hermano del joven de 28 años que ayer murió bajo las balas policiales...junto a su amigo Alejandro Medina” (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017). En un mismo sentido, se inscriben sucesivas declaraciones de Germán Campos:

“Cobró el aguinaldo, se fue de joda y volvió muerto’ era un ‘pibe tranquilo, sin antecedentes’. Tenía 28 años y era el penúltimo de cuatro hermanos. Tenía novia, vivía con sus padres y su hermano menor. De lunes a viernes trabajaba en una fábrica metalúrgica de Villa Gobernador Gálvez y en los tiempos libres jugaba al fútbol con sus amigos. Hacía dos meses habían salido campeones con sus amigos en una liga de Baigorria. ‘Estaba contento porque habían entrenado mucho, mi hermano era amoroso y solidario, siempre estaba para los que lo necesitaban’, contó Germán. A Alejandro, el hombre de 32 años que manejaba el auto y recibió al menos tres disparos, lo había conocido hace diez años en otra fábrica metalúrgica donde trabajaban juntos (dijo el hermano de David campos)” (diario El Ciudadano, 26 de junio de 2017)

Descartó -Germán Campos- que haya tenido alguna vinculación con un hecho delictivo (diario El Ciudadano, 24 de junio de 2017)

Allegados de los jóvenes contaron que se habían ido de caravana y que habían tomado alcohol. Los dos trabajaban. Según sus familiares probablemente habían consumido alcohol en exceso, lo que explicaría la reacción de escapar de la Policía. (Diario El Ciudadano, 25 de junio de 2017)

‘Mi hermano era amoroso y solidario. Siempre estaba para los que lo necesitaban. Eso contó Germán. (diario El Ciudadano, 26 de junio de 2017)

Las extensas citas del discurso del familiar de una de las víctimas presentado por el diario dan cuenta del esfuerzo realizado para remontar los prejuicios sociales que subyacen sobre los jóvenes de sectores populares, y ubicar a las víctimas como “buena gente”. Ser buena gente, decente, está ligado, como vimos, al trabajo, pero también a practicar un deporte, representado como una actividad saludable y moralmente buena en sí misma.

De este modo, el trabajo, el deporte, el esfuerzo se destacan como virtudes vinculadas a otras cualidades como ser amoroso y solidario, en contraposición a la delincuencia, la vagancia y las adicciones. Así, los valores compartidos borran las diferencias sociales y justifica el accionar represivo sobre aquellos que representan

los valores opuestos. Como podemos apreciar, los discursos giran en relación al mismo círculo valorativo, sin desmontar la estructura de valores, permitiendo justificar los actos de represión y violencia institucional. Por tanto, aquellos que están fuera de ese círculo virtuoso son merecedores de cualquier resultado trágico de sus actos.

Finalmente, reconocemos que en estas valoraciones se ponen en juego subjetividades tramadas desde una grilla neoliberal, centrada en la figura del empresario de sí, alguien que posee y administra un capital humano puesto en valor a partir de actitudes y actividades ligadas al cuidado de sí, al rendimiento (Foucault, 2007), que se abonan desde una vida sana ligada al deporte y esforzada para lograr rendimiento por medio del trabajo. Nadie escapa a la red que trama esas subjetividades y sus exigencias, y esto puede ayudar a comprender el esfuerzo por torcer un prejuicio social para quedar del lado bueno de la línea, aquella que traza el corte entre quiénes merecen vivir y quiénes no desde la lógica del racismo de estado (Foucault, 2001).

#### **4. Conclusiones. ¿Dónde está el foco? La priorización como criterio de noticiabilidad en la construcción de las alteridades peligrosas**

563

La primera afirmación resultante de este breve ejercicio comparativo entre dos diarios locales, sobre la cobertura de un caso de violencia institucional ocurrido en la ciudad de Rosario en junio de 2017, es que existen tantas continuidades como discontinuidades en lo que a la construcción de la noticia refiere. El diario La Capital rápidamente hace virar la primera versión policial sobre el enfrentamiento a un caso de gatillo fácil -con múltiples nominaciones que fortalecerán la idea de que lejos de ocurrir disparos entre los distintos actores, lo que había sucedido era una masacre- sin embargo, dará menos prioridad a la palabra de los familiares. En cambio, el diario El Ciudadano recuperará, en repetidas ocasiones, la palabra de Germán Campos, hermano de uno de los jóvenes asesinados. Si bien las reformulaciones que La Capital hace sobre el caso son a partir de las versiones que los familiares ponen en escena -ante todo por la voz de los vecinos que fueron testigos-, la prioridad parece estar puesta en cómo esa mirada aporta a una reconstrucción de los hechos y no a la reafirmación de la condición de víctimas de los involucrados o, para ser más precisos, a la unificación de dicho criterio. Para el Diario La Capital, Campos y Medina no son la misma víctima, y sobre esto insistirá repetidamente bajo el ejercicio de la distinción. Mientras que Campos era un joven trabajador, de una familia constituida y buen amigo, a Medina se lo caracterizaba

por sus antecedentes penales y en referencia a cierto oscurantismo familiar que no quería dar declaraciones a la prensa.

Sin embargo, pudimos reconocer que la distinción de las vidas que merecen ser vividas y las que no, no era propiedad exclusiva del Diario La Capital, sino que también se reconoce en la construcción noticiosa que hace El Ciudadano, pero a través de mecanismos y operaciones bien distintas. A diferencia de lo que sucede con La Capital, nos encontramos con la prioridad de otorgar la voz a los familiares involucrados para que sean ellos quienes caractericen a las víctimas; y allí la voz de Germán Campos -principal portavoz del caso- intentará todo el tiempo equiparar su hermano David con Ezequiel. Para él, ambos eran amigos que fueron injustamente asesinados. No hay referencia alguna a distinciones entre ellos, sólo se refuerza la idea que nadie merece morir así, mucho menos acabar sin acto de justicia que los reivindique. A pesar de esto, para hacerlo necesita un enorme esfuerzo que ubique a los jóvenes como propietarios de bondades y recursos que no deberían ponerlos en la condición de matables (Di Filippo, 2019). Pero la pregunta que inmediatamente surge es ¿si no fuesen portadores de ellas, sí podrían constituirse en un *homo sacer* (Agamben, 2002)? ¿serían entonces hombres que pueden ser asesinados sin que por ellos nadie reclame nada?

Entonces, allí aparece el diario La Capital para responder a nuestra pregunta y recordarnos que Campos podría ser simbólica y jurídicamente redimido, pero Medina no, aquel joven con antecedentes penales que no detuvo la marcha de su auto ante la orden de los policías merecía el destino que le tocó. Lo que resulta interesante es que el diario La Capital mantendrá la distinción a pesar de, rápidamente, reconfigurar la nominación del caso; por ello, resulta indispensable que para que un análisis discursivo reconozca los matices, similitudes y diferencias de las operaciones discursivas, el abordaje sea multivariado y comparativo. También, tras lectura de El Ciudadano, entenderemos que más allá de Campos y Medina, o justamente para el esfuerzo que algunos familiares hacen para no incluirlos en esa clasificación, se necesita de una alteridad anormal y amoral que, en caso de reunir los atributos negativos, pueda ser sacrificable.

A fin de cuentas, las alteridades peligrosas siempre se presentan como fronteras, externas para quienes se ubican como parte de aquella buena sociedad que merece ser cuidada -y entonces el fantasma de la inseguridad operará como justificativo de cualquier acción- o internas, cuando la necesidad está en reinstalar las bondades de quién es asesinado para otorgarle el status de víctima para reclamar justicia. La pregunta que quedará entonces por responder es dónde, las narrativas mediáticas, colocan la prioridad, el foco, la lente; si en insistir en que hay vidas que merecen ser vividas -y dueladas en caso de muerte- de acuerdo a la condición social

a la que pertenecen, o si el accionar de las agencias penales del Estado debe estar en cuestionamiento, entendiendo que aquel otro fantasma que nos atemoriza como sociedad argentina -la represión policial-militar-, muchas veces se reviste de ropajes distintos, más consensuales, más liberales, más republicanos.

Si de prioridades se trata, lo que aquí quisimos poner en escena es la que nos exige una pregunta sobre cómo se construyen sentidos sociales en esa batalla discursiva donde, definir al otro resulta esencial, no sólo por lo que en su representación mediática implica sino porque se fabrica allí su destino sacrificial y, por tanto, su condición de humanidad.

## Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2002). *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Editorial Nacional
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro*. Barcelona: Península
- Benjamin, W. (1999). *Ensayos escogidos*. Coyoacán: Ed. Coyoacán
- Bermúdez, N. (2016). De morir como perros a me pinto sólo cuatro uñas. Una mirada antropológica sobre la crueldad, moralidad y política en muertes vinculadas a la violencia institucional en Córdoba (Argentina). *Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, XX, pp. 9-27
- Burgat, F. (1996). La logique de la légitimation de la violence: animalité vs humanité. En Héritier, F. (comp.), *Séminaire de Françoise Héritier: de la Violence*. Paris: Ed. Odile Jacob. Traducción Christian Gebauer, para el *Seminario Antropología de la violencia y los conflictos socio-políticos*. Prof. Ludmila da Silva Catela-UNC, s/d.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Calzado, M.; Maggio, N. (2009) - Daroqui, A. (comp.) A veces pasa como si dijera llueve. La naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía en Daroqui, A. comp. *Muertes silenciadas: La eliminación de los 'delincuentes'. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones del CCC
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault*. Buenos Aires: Prometeo
- Di Filippo, M. (2019). *Estéticas políticas. Activismo artístico, movimientos sociales y protestas populares en Rosario en el nuevo milenio*. Rosario: UNR Editora
- El Ciudadano. Diario. Rosario (2017)

- Fassin, D. (2019). *Por una repolitización del mundo: las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Fontcuberta, M. (1993). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Barcelona: Paidós
- Foucault, M. (1985). *El discurso del poder*. Buenos Aires: Folios.
- Foucault, M. (2001). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M., (2005). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Fábula Tusquets Editores
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gentile, M.V. (2011). Los procedimientos discursivos para la construcción mediática de la figura del joven pobre y delincuente. El 'caso jonathan', en *Revista Última década*, n°34, Valparaíso, pp. 93-119.
- Kessler, G. (2010). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós
- Kessler, G. (2015). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- La Capital. Diario. Rosario (2017)
- Manchado, M.; Morresi, Z. (2017). De víctimas a victimarios, sobre la racionalidad mediática- penal, en *La Trama de la Comunicación*, Vol. 21, N° 1, UNR Editora.
- Martini, S.; Pereyra, M. (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires: Biblos
- Perelman, M.; Tufró, M. (2016). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Buenos Aires: CELS
- Pita, M.V. (2017). Violencias y trabajos clasificatorios. El análisis de la noción "violencia institucional" qua categoría política local. En *Revista Ensamblés*, año 4, num. 7, pp. 52-70
- Saintout, F. (2013). La juventud y el daño en la Argentina. En *Revista Andamios*, vol. 11, n° 24, pp. 313-327
- Sampieri, R. et. alt. (2006). *Manual de metodología*. México: Mc Graw Hill
- Scribano, A. (2008). Fantasmas y fantasías sociales: notas para un homenaje a T. W. Adorno desde Argentina. En *Revista Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, año 2008, Vol 2 (2), pp 87-97
- Scribano, A. (2013). Cuerpos y emociones en El Capital, En *Revista Nómades*, año 2013, num. 39, pp. 28-45
- Tonkonoff, S. comp. (2017). *La pregunta por la violencia*. Buenos Aires: Pluriverso ediciones.
- Valdettaro, S. (2007). Medios, actualidad y mediatización, en *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación N° 123. Medios y comunicación*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.

Williams, R. (2000). *Marxismo y Literatura*. Barcelona: Paidós.